

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenio con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 19 de diciembre de 2005, BOJA número 9, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, y en cumplimiento del artículo 11 de las mismas,

#### RESUELVO

Primero. Hacer público que, mediante Resolución de 5 de diciembre, se acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y con las cuantías que se relacionan a continuación, sub-

venciones con cargo a la aplicación 0.1.09.00.01.11.486.00.44H, con la finalidad de financiar la realización en el marco de convenios con Entidades Locales de la provincia de Cádiz.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, 19 de Cádiz, de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esta anuncio en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

#### ANEXO

Asociación	Entidad Local	Puntos	Actividades a realizar/talleres	Presupuesto Aceptado.	Subvención concedida	Objeto subvencionable	Asumido Junta	Porcentaje EE.LL.	Aportación EE.LL.
FACUA	Alcalá de los Gazules	14	1.El consumismo: una forma de explotación. 2.El consumo responsable 3.La publicidad y el consumo 4.El consumismo una forma de explotación 5.El consumo responsable 6.La publicidad y el consumo	2.025,72	1.892,34	1.gastos personal 2.gastos generales	93,41 %	6,59	133,38 €
FACUA	Algar	14	1.Prevenición de accidentes en el hogar 2.La automedicación 3.Suministro eléctrico 4.La publicidad y el consumo Fecha realización: 6 noviembre Destinatarios: alumnos 4º primaria 5.La publicidad y el consumo. Fecha realización: 8 noviembre Destinatarios: alumnos 5º primaria 6.La publicidad y el consumo. Fecha realización: 13 noviembre Destinatarios: alumnos 6º primaria	2.025,72	1.905,72	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	120 €
FACUA	Benaocaz	13	1.La publicidad y el consumo responsable Fecha realización: 18 octubre Destinatarios: Alumnos 3-4 primaria 2.La publicidad y el consumo responsable. Fecha realización 26 octubre. Destinatarios: alumnos 5-6 primaria 3.La alimentación como fuente de salud Fecha realización: 2 noviembre Destinatarios: alumnos 4-5-6 primaria 4.La alimentación como fuente de salud Fecha realización. 15 noviembre Destinatario: Asociación Mujeres 5.Prevenición de riesgos en el hogar	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100 €
FACUA	Bomos	13	1.La publicidad y el consumo sostenible.Fecha realización 10 octubre 2.La publicidad y el consumo sostenible. Fecha realización: 17 octubre 3.La publicidad y el consumo sostenible.Fecha realización: 24 octubre 4.La publicidad y el consumo sostenible. Fecha realización 3 noviembre 5.La publicidad y el consumo sostenible. Fecha realización 10 noviembre	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100 €
FACUA	Grazalema	12	1.La alimentación como fuente de salud 2.El consumo responsable 3.La publicidad y el consumo 4.Suministros	1.350,48€	1.350,48€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0 €

Asociación	Entidad Local	Puntos	Actividades a realizar/talleres	Presupuesto Aceptado.	Subvención concedida	Objeto subvencionable	Asimilado Junta	Porcentaje EE.LL	Aportación EE.LL
FACUA	Medina	13	1. la publicidad y el consumo responsable. Fecha realización: 1 diciembre 2. La publicidad y el consumo responsable. Fecha realización: 4 diciembre 3. La publicidad y el consumo responsable. Fecha realización: 5 diciembre 4. La publicidad y el consumo responsable. Fecha realización: 11 diciembre 5. Prevención de riesgos en el hogar. Fecha realización: 12 diciembre	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100€
FACUA	Olveza	13	1. El consumismo una forma de explotación 2. El consumo responsable 3. la publicidad y el consumo. Fecha Realización: 13 noviembre. Destinatarios: alumnos 1º bachiller 4. La publicidad y el consumo: fecha de realización: 20 noviembre. Destinatarios: alumnos 2º bachiller 5. Las compras navideñas y los juguetes.	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100€
FACUA	Puerto Serrano	13	1. Prevención de riesgos en el hogar 2. La alimentación como fuente de salud 3. Suministro Electrico 4. La automedicación 5. Consumo sostenible	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100€
FACUA	Trebujena	12	1. la publicidad y el consumo sostenible 2. Prevención de riesgos en el hogar 3. la publicidad y el consumo sostenible 4. Servicios bancarios	1.350,48€	1.350,48€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0€
FACUA	Villamartin	13	1. La publicidad 2. El consumo sostenible 3. Servicios bancarios 4. Las compras navideñas y los juguetes 5. Suministros	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100€
FACUA	Zahara de la Sierra	13	1. Consumo sostenible 2. Hojas de reclamaciones 3. Prevención de riesgos en el hogar 4. La alimentación como fuente de salud 5. Las compras navideñas y los juguetes	1.688,10€	1.588,10	1.gastos personal 2.gastos generales	94,07 %	5,93	100€
Amas Casa "gadir al-Andalus	Espera	10	1. Defensa del consumidor 2. Alquiler y compra de vivienda	400€	400€	1.gastos personal 2.gastos generales	100%	0	0
Amas Casa "gadir al-Andalus	Prado del Rey	10	1. Defensa del consumidor 2. Alquiler y compra de vivienda	400€	400€	1.gastos personal 2.gastos generales	100%	0	0
UCE-Cádiz	Alcala del Valle	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Algodonales	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Benahup-Casas Viejas	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	El Bosque	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	El Gastor	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Jimena	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Paterna	12	1. Nociones básicas de consumo 2. Medio Ambiente 3. Alimentación 4. Vivienda	1.200€	1.200€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0

Asociación	Entidad Local	Puntos	Actividades a realizar/talleres	Presupuesto Aceptado.	Subvención concedida	Objeto subvencionable	Asamido Junta	Porcentaje EE.LL	Aportación EE.LL
UCE-Cádiz	San Jose del Valle	12	1.Nociones básicas de consumo 2.Medio Ambiente 3.Alimentación 4.Vivienda	1.200 €	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Wejer	12	1.Nociones básicas de consumo 2.Medio Ambiente 3.Alimentación 4.Vivienda	1.200 €	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Comil	11	1.Nociones básicas de consumo 2.Medio Ambiente 3.Alimentación 4.Vivienda	1.200 €	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas, en el marco del programa presupuestario 81B «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes, determinadas por Resolución del 4 de septiembre de 2006, del Consejero de Economía y Hacienda a los municipios que se indican en Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Victoria Pazos Bernal.

#### ANEXO

##### Almería

Entidad local	Subvención
Abla	52.303,58
Albox	82.250,64
Alhama de Almería	17.393,30
Antas	90.475,77
Arboleas	29.952,85
Benahadux	36.799,54
Canjáyar	10.680,99
Cantoria	46.268,78
Carboneras	87.969,28
Cuevas del Almanzora	119.560,81
Chirivel	19.489,01
Dalías	111.191,71
Fines	33.514,05
Fiñana	19.667,95
Gádor	150.882,69
Gallardos (Los)	23.444,00
Garrucha	45.502,42
Huércal de Almería	76.608,09
Láujar de Andarax	36.362,03
Lubrín	25.169,01
Macael	72.490,67
María	10.113,87
Olula del Río	66.303,02

Entidad local	Subvención
Oria	13.833,77
Pechina	20.569,67
Pulpí	33.340,86
Purchena	53.033,74
Serón	38.129,60
Sorbas	80.674,15
Tabernas	36.728,58
Tíjola	123.118,54
Turre	104.364,01
Vélez-Blanco	88.612,47
Vélez-Rubio	75.836,92
Vera	91.499,69
Viator	6.543,22
Zurgena	19.117,60
Mojonera (La)	62.996,59
<b>TOTAL</b>	<b>2.112.793,47</b>

##### Cádiz

Entidad local	Subvención
San José del Valle	87.058,44
Alcalá de los Gazules	28.403,17
Alcalá del Valle	12.174,84
Algodonales	36.211,52
Bornos	21.223,41
Bosque (El)	17.503,70
Espera	122.717,83
Gastor (El)	23.707,00
Jimena de la Frontera	87.251,84
Olvera	64.258,65
Paterna de Rivera	55.184,25
Prado del Rey	52.682,83
Puerto Serrano	43.111,40
Setenil de las Bodegas	49.512,96
Trebujena	73.421,54
Zahara	16.536,99
Benalup	25.840,35
<b>TOTAL</b>	<b>816.800,72</b>

##### Córdoba

Entidad local	Subvención
Adamuz	178.945,71
Almedinilla	31.663,90
Almodóvar del Río	75.371,24
Añora	32.998,66
Belalcázar	21.552,85